

De orden del Real Acuerdo remito á VV. el adjunto despacho, para que inmediatamente dispongan tenga el debido cumplimiento, remitiendo testimonio por mano del Sr. Regente de quedar puestos en posesion los electos.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada y Mayo 22 de 1825.

D. Manuel Maria

Segura.

Sres. del Ayuntamiento de *Jotana*

Navarro, Reg. 1.º á D. Joaqu. Canovas, Altona, tercero á D. Tomas Pallares Gomer, Sevilla, primero á D. Juan Gomer Gomer, segundo á D. Candido Cayuela Navarro, tercero á D. Ignacio Martiner Martiner

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Jotana* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto último, les ponga en

SEÑOR,
CHANCILLERIA

para la eleccion que

una
rar las personas si-
no Paredes; ^{Alme} Regid.
cuanto á D. José
or quinto á D.
Regidor sexto
septimo á D. Pe-
paim. á D. Etta-
co Sanchez etto-
na á D. Torres
á D. José Ba-
ina á D. Torres

